

SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04814/2024

MAT.: FINALIZA **PROCESO** RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO, PARA PROVEER CUPO CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ENCARGADO/A SECCIÓN SALUD MENTAL APS Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES, APROBADO **MEDIANTE** RESOLUCIÓN EXENTA Nº3290 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, ADJUDICANDO **CUPO** CONTRATA.

Coyhaique, 28/08/2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. Nº 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa:
- La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024;
- La Resolución Exenta N° 3364, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3230 que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección interno del Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos:
- El anexo Nº1 de solicitud proceso de selección interno al establecimiento de fecha 08 de marzo del 2024, que solicita iniciar Proceso de Reclutamiento y Selección para el cargo de Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales;
- Resolución Exenta N°2140 del 21 de abril de 2024 que establece comité del proceso de selección;
- La Resolución Exenta N°3290 de fecha 17 de junio del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno, de Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales:
- El acta N°1 de revisión de bases, de fecha 07 de junio del 2024;
- El acta N°2 de revisión de admisibilidad y curricular, de fecha 02 de julio del 2024;
- El acta N°3 de entrevistas globales de fecha 05 de julio del 2024;
- La publicación de admisibilidad y revisión de etapas1, 2 y 3 de fecha 03 de julio del 2024;
- La publicación de puntaje entrevista global y puntajes preliminares, de fecha 09 de julio del 2024;
- La publicación de puntajes definitivos, de fecha 19 de julio del 2024;
- El Memorándum N°1572 de fecha 23 de julio del 2024, que presenta proceso a Director del Servicio de Salud Aysén y solicita la elección del postulante idóneo;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales de Da. Ángela Carvajal Estrada, cédula de

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta N°3290 de fecha 17 de junio del 2024, se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno, de Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales.
- Se presentaron 8 postulaciones, de las cuales 7 son admisibles.
- Que, se realizó revisión curricular a 7 postulantes, de los cuales 3 pasan a etapa de entrevista global.
- Que, 3 postulantes cumplen con los puntajes mínimos en todas las etapas, y por tanto sus antecedentes son remitidos mediante Memorándum N°1572 de fecha 23 de julio del 2024 por comité de reclutamiento y selección al Director de Servicio para la determinación de ofrecimiento,;
- Que, la autoridad determinó realizar ofrecimiento a Da. Angela Carvajal Estrada, cédula de identidad N°15.339.238-2;
- Que, Da. Angela Carvajal Estrada, cédula de identidad N°15.339.238-2 aceptó ofrecimiento de cupo a contrata, grado 10° a partir del 01 de agosto del 2024;
- Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°3290 de fecha 17 de junio del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno, de Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales, finalizando con el ofrecimiento y aceptación del cargo.
- Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto Nº 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales, grado 10° E.U.S a Da. Ángela Carvajal Estrada, cédula de identidad N°15.339.238-2, jornada 44 horas a partir del 01 de julio del 2024, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse en jornada 44 horas, como Encargado/a Salud Mental APS y Estrategias Transversales, grado 10° E.U. S. establecido en Resolución Exenta N°3290 de fecha 17 de junio del 2024, de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web http://concursos.saludaysen.cl/, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Director
Servicio De Salud Aysén

Distribución: DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SECCIÓN PERSONAL OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21425732&hash=88339